



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DIGE/1079692

San Salvador, 15 de abril de 2024

Ing. Elmer López
Director de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Presente.

En el proceso de actualización de los planes de trabajo para el año 2024 y con base en el Artículo 30 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se hacen las modificaciones en el Plan Operativo para los Fondos GOES y FAE de la Dirección General de Migración y Extranjería, efectivos a partir de abril a diciembre 2024.

A continuación, se detallan los cambios en el plan de trabajo de Fondo GOES-FAE en las actividades siguientes:

NÚMERO DE ACTIVIDA	ACTIVIDAD	CAMBIOS
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	Se modifican las cantidades mensuales de los meses de abril a diciembre, haciendo una proyección anual de 441,780 pasaportes emitidos.
2	Revalidación de pasaporte salvadoreño.	Se modifican las cantidades mensuales de abril a diciembre colocando la cantidad de cero (0) en cada mes, ya que, se han dejado sin efecto las solicitudes de revalidación.
3	Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.	Se modifican las cantidades mensuales de abril a diciembre haciendo una proyección anual de 774 certificaciones.
4	Emitir Constancias de pasaporte	Se modifican las cantidades mensuales de abril a diciembre haciendo una proyección anual de 93 constancias.
5	Elaborar Resoluciones de Residencia	Se realizan modificaciones en los meses de abril a junio, haciendo un total de 5,300 resoluciones.
7	Procesar trámites de prórroga de turista, visas múltiples, abandono de país o región y salidas definitivas.	Se realizan modificaciones en los meses de abril a junio, haciendo una proyección anual de 440 trámites.
8	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	Se realizan modificaciones en los meses de abril a junio, haciendo una proyección anual de 2,850 resoluciones.
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios	Se modifican los meses de abril a diciembre haciendo una proyección anual 12,470,000 registros.

	legalmente habilitados.	
10	Realizar control migratorio móvil	Se realizan modificaciones desde el mes de abril hasta diciembre, haciendo un total proyectado de 3,780 patrullajes en coordinación con PNC y FAES.
12	Analizar la información de pasajeros nacionales y extranjeros previo al ingreso o salida del territorio salvadoreño que viajan vía terrestre.	Se modifican los meses de abril a julio, totalizando una proyección anual de 810,000 personas prechequeadas.
14	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Se modifican las cantidades de los meses de abril a junio, haciendo un total anual de 13,400 personas atendidas.

Anexo la segunda reprogramación del Plan Anual Operativo de los fondos GOES y FAE con los cambios descritos.

Sin más que informar por el momento, me suscribo.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD




LIC. RICARDO ERNESTO CUCALÓN
DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PLAN OPERATIVO AÑO 2024
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Actividad Central/Subactividades	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programación												Costo	Fuente	Costo	Fuente	
					Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dic					
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	Expedir por primera vez y renovar Pasaporte Salvadoreño conforme a las disposiciones de la Ley Especial de Migración y Extranjería.	Número de Pasaportes emitidos por primera vez y renovados	Pasaporte	441,780	41,000	35,000	39,000	33,000	35,000	34,300	36,500	39,500	39,650	39,650	36,000	33,180	\$ 786,418.50	FG	\$ 4,589,489.00	FAE-DGME
2	Revalidar Pasaporte Salvadoreño	Revalidar Pasaporte Salvadoreño conforme a las disposiciones de la Ley Especial de Migración y Extranjería.	Número de Pasaportes revalidados	Pasaporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 471,851.10	FG	\$ 2,753,693.40	FAE-DGME
3	Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.	Elaborar certificaciones de documentos que le sean solicitados por instituciones del Estado, dentro del ejercicio de sus facultades y personas con interés legítimo.	Número de Certificaciones de pasaportes y otros documentos	Certificación	774	63	63	68	60	65	65	65	65	65	65	65	65	\$ 157,283.70	FG	\$ 917,897.80	FAE-DGME
4	Emitir Constancias de pasaporte	Elaborar constancias de documentos que le sean solicitados por instituciones del Estado, dentro del ejercicio de sus facultades y personas con interés legítimo.	Número de Constancias de pasaportes	Constancias	93	6	8	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	\$ 157,283.70	FG	\$ 917,897.80	FAE-DGME
5	Elaborar Resoluciones de Residencia	Emitir Trámites de Residencia a personas extranjeras que cumplan con los requisitos que establece la Ley Especial de Migración y Extranjería.	Número de Resoluciones de Residencia otorgados	Resoluciones	5300	400	400	400	550	550	550	450	400	450	400	400	350	\$ 943,702.20	FG	\$ 5,507,386.80	FAE-DGME
6	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	Emitir Trámites de Renuncia, Recuperación, Naturalización y Nacionalización a la Calidad de Salvadoreño a Personas Extranjeras y Connacionales que cumplan con los requisitos que establece la Ley Especial de Migración y Extranjería.	Número de Resoluciones elaboradas.	Resoluciones	520	40	45	45	45	45	45	45	40	45	45	45	35	\$ 314,567.40	FG	\$ 1,835,795.60	FAE-DGME
7	Procesar trámites de prorroga de turista, sello de permanencia y abandono del país o región.	Otorgar el tiempo a la persona extranjera conforme a la Ley Especial de Migración y Extranjería.	Cantidad de trámites procesados	Trámite	440	15	25	25	75	75	75	25	25	25	25	25	25	\$ 157,283.70		\$ 917,897.80	FAE-DGME
8	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	Otorgar el tiempo a la persona extranjera conforme a la Ley Especial de Migración y Extranjería.	Número de Resoluciones elaboradas.	Resoluciones	2850	200	200	200	350	350	350	200	200	200	200	200	200	\$ 157,283.70	FG	\$ 917,897.80	FAE-DGME
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Hacer efectivo el control migratorio de ingreso y salida de las personas nacionales y extranjeras del país.	Número de registros de entrada y salida desagregado por sexo	Registro	12,470,000	975,000	875,000	1,075,000	1,085,000	1,005,000	1,005,000	1,085,000	1,135,000	1,005,000	985,000	1,005,000	1,235,000	\$ 943,702.20	FG	\$ 5,507,386.80	FAE-DGME
10	Realizar control migratorio móvil	Efectuar, con apoyo de la PNC y FAES, el control migratorio en los medios de transporte en carreteras principales y secundarias que conducen a los Puestos Fronterizos y en la franja fortaleza	Número de Patrullajes realizados	Patrullajes	3,780	300	300	300	320	320	320	320	320	320	320	320	320	\$ 78,641.85	FG	\$ 458,948.90	FAE-DGME
10.1	En coordinación con la PNC					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
10.2	En coordinación con la FAES					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					

11	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio	Brindar un documento oficial que confirme la autenticidad de los registros migratorios referente a los ingresos y salidas de El Salvador realizados por persona nacional o extranjera, en la base de datos del Sistema Informático que administra la Dirección General de Migración y Extranjería.	Número de certificaciones emitidas	Certificación	21000	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	\$ 78,641.85	FG	\$ 458,948.90	FAE-DGME
11.1	Movimiento Migratorio trámite Oficiales					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
11.2	Movimientos migratorios trámites particulares					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
12	Analizar la información de pasajeros nacionales y extranjeros previo al ingreso o salida del territorio salvadoreño que viajan vía terrestre.	Generar la solvencia migratoria de las personas que salen y entran al país a través del procesamiento de la información recopilada que se recibe por parte de las empresas de transporte internacional y particular terrestre.	Número de Personas Prechequeadas	Personas	810,000	65,000	55,000	75,000	85,000	60,000	60,000	70,000	75,000	50,000	60,000	75,000	80,000	\$ 235,925.55	FG	\$ 1,376,846.70	FAE-DGME
13	Revisar anticipadamente las autorizaciones para salida del país de niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a la legislación vigente	Agilizar el trámite migratorio de salida del país de las niñas, los niños y adolescentes por las distintas delegaciones terrestres y aéreas.	Número de permisos de salida revisados	Permisos de salida	36,600	2,500	2,500	3,500	2,000	2,500	3,600	5,000	3,000	2,500	2,500	3,000	4,000	\$ 235,925.55	FG	\$ 1,376,846.70	FAE-DGME
14	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados	Brindar asistencia oportuna de los connacionales retornados recibidos por la GAM por vía aérea y terrestre, cumpliendo con los protocolos establecidos, asegurando la protección a los derechos de las personas con especial énfasis a mujeres y niños.	Cantidad de Personas Retornadas Atendidas	Personas	13,400	800.00	1,100.00	1,000.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,100.00	1,000.00	1,100.00	1,100.00	1,000.00	1,000.00	\$ 1,258,269.60	FG	\$ 7,343,182.40	FAE-DGME
15	Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular	Proporcionar asistencia integral con un enfoque de respeto a los derechos humanos, a personas extranjeras que se encuentren en resguardo en el CAIPEM, debido a su situación migratoria irregular.	Cantidad de personas extranjeras atendidas	Personas	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$ 314,567.40	FG	\$ 1,835,795.60	FAE-DGME
16	Emitir Constancias de No Restricción	Brindar un documento oficial que compruebe que una persona no posee restricción migratoria activa, para ser utilizada en procesos de interés particular.	Número de constancias emitidas	Documento	175	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	10	\$ 786,418.50	FG	\$ 4,589,489.00	FAE-DGME
17	Dar seguimiento a la gestión administrativa	Dar seguimiento a las gestiones administrativas de la DGME	Cantidad de informes	Informe	8	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	3	\$ 786,418.50	FG	\$ 4,589,489.00	FAE-DGME
17.1	Proyectos de infraestructura											x					x				
17.2	Modernización e innovación											x					x				
17.3	Cooperación Interinstitucional y donaciones											x					x				
17.4	Actividades del Plan Estratégico Institucional						x					x									
TOTAL						1,087,094	971,412	1,195,315	1,209,578	1,107,083	1,107,483	1,200,487	1,266,328	1,101,133	1,091,083	1,122,833	1,355,961	\$ 7,864,185.00	FG	\$ 45,894,890.00	FAE-DGME










CONSOLIDADO POR	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
Ing. Karen Vanessa Landaverde Coordinadora de Planificación y Análisis de la Información a.i. Ad honorem.	Ing. Maira Lizeth Cortez Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Director General de Migración y Extranjería
FECHA: 15 de abril de 2024		